

Van por hijo de Gil Díaz
Un juez ordenó la aprehensión de Gonzalo Gil White, hijo del ex secretario de Hacienda, por un desvío de 750 mdp en agravio de inversionistas de Oro Negro.

Acusan desvíos por más de \$750 millones de Oro Negro Ordenan la captura de hijo de Gil Díaz

Imputan a 4 más manejo indebido de recursos contra inversionistas

ABEL BARAJAS

Un juez de la Ciudad de México ordenó la aprehensión de Gonzalo Gil White, hijo del ex Secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, por un presunto desvío de más de 750 millones de pesos en agravio de los inversionistas extranjeros de Oro Negro.

El Juez Penal adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 12 instruyó también las capturas de José Antonio Cañedo White, Carlos Enrique Williamson Nasi, Alonso del Val Echeverría y Miguel Ángel Villegas Vargas.

De acuerdo con informes

ministeriales, a los 5 sospechosos se les imputan los delitos de abuso de confianza y administración fraudulenta, por manejos indebidos de recursos en la administración del negocio Oro Negro en agravio de sus inversionistas.

En este caso, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) acusa a los directivos de Oro Negro de realizar disposiciones ilegales del Fideicomiso F/1695 por más de 750 millones de pesos, utilizando las empresas Perforadora Oro Negro S. de R.L. de C.V. e Integradora de Servicios Petroleros Oro Negro S.A.P.I. de C.V.

De acuerdo con los señalamientos, los ahora prófugos de la justicia "controlaban" a través de sus cargos directivos y de administración a

estas dos últimas compañías.

Allegados al caso indicaron que la PGJCDMX optó por pedir las órdenes de aprehensión y no un citatorio para una audiencia de imputación, en virtud de que ninguno de los indiciados se encontraba en territorio nacional desde hace tiempo.

Gracias a que se presentaron informes migratorios sobre los directivos de Oro Negro, el juez de la causa consideró que la necesidad de cautela estaba debidamente justificada y por ello autorizó las órdenes de captura.

El mes pasado Gil White firmó en Miami, algunos de los documentos que presentaron sus abogados en el proceso de quiebra de Oro Negro en la Corte de Bancarrota del Distrito Sur Nueva York.



Fecha 17.07.2019	Sección Primera	Página PP-5
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Ninguno de los delitos en la orden de aprehensión contemplan la prisión preventiva oficiosa, sin embargo, si en algún momento alguno de los prófugos es extraditado o deportado a México, el juez tomará en cuenta su historial migratorio para determinar si existe o no un riesgo de fuga y, por consecuencia, si debe o no permanecer en prisión preventiva justificada.

Allegados al caso mencionaron que este desvío es sólo una de cinco líneas de investigación contra Gil White y compañía, en agravio del patrimonio de los inversionistas y también de las AFORES.

Adicionalmente, la FGR indaga a los evadidos por un presunto desvío del pago de rentas comprometidas con un acreedor que les prestó 900 millones de dólares.